



INFORME DE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

14/03/2024

INFORME DE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE – CHIP

INTRODUCCIÓN

El Informe Anual de la Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de 2023, contiene el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas de la gestión contable del Municipio de Caldas; además, permite la orientación a los responsables de la gestión de la información financiera y administrativa, necesaria para garantizar que los Estados Financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales y disposiciones normativas incorporadas en el Nuevo Marco jurídico para entidades gubernamentales, emitido a través de la Resolución 193 de 2016 por la Contaduría General de la Nación.

La responsabilidad de evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno Contable según lo estipula el artículo 3 de la Resolución 193 de 2016, es del jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien reporta a la CGN los resultados de la evaluación anual del Control Interno Contable, en la fecha perentoria y bajo las condiciones establecidas por el organismo control.

La precitada Resolución establece en su artículo 3°

“... El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad ... De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el informe anual de evaluación del control interno contable...”

Cabe señalar que la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, debe realizar dicho seguimiento con criterios de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, que señala lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.23.1. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

La evaluación se realiza en dos fases, la primera es realizada por medio de una autoevaluación de las acciones de control que se deben ejecutar por parte de los responsables de los procesos financieros y contables de la entidad; la segunda fase es ejecutada mediante la evaluación independiente por parte de la Oficina de Control Interno, verificando la autoevaluación presentada en el formulario dispuesto para



INFORME DE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

tal fin. El resultado de la evaluación anual del sistema de control interno a 31 de diciembre de 2023, fue reportado en la fecha y condiciones definidas por la CGN, mediante el diligenciamiento y reporte del formulario previsto, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).

INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL MUNICIPIO DE CALDAS PARA LA VIGENCIA 2023.

1. OBJETIVO

Realizar la evaluación independiente y objetividad al Sistema de Control Interno Contable mediante la verificación de los procedimientos que se llevan a cabo en la dependencia encargada del proceso contable del Municipio de Caldas Antioquia, calificando los diferentes aspectos que conforman la estructura del Control Interno Contable de acuerdo a los parámetros indicados en el procedimiento para la Implementación y evaluación definidos en la Resolución 193 de 2016, para determinar el nivel de efectividad en el cumplimiento de los objetivos y establecer acciones de mejora que redunden en un impacto positivo en la gestión de la información contable institucional.

2. ALCANCE

Como metodología se trabajará con la información relacionada con la evaluación de control interno contable reportada con corte de a 31 de diciembre del 2023 de la herramienta propuesta por la Contaduría General de la Nación dispuesta a través del aplicativo CHIP-Consolidador de Hacienda e información Pública.

PARÁMETROS DE LA EVALUACIÓN. En la evaluación del procedimiento de control interno contable se aplicaron los siguientes parámetros de valoración cuantitativa y cualitativa.

VALORACION CUANTITATIVA: cada criterio de control se evaluó a través de una pregunta que verificó su existencia y, seguidamente de una o más preguntas derivadas del criterio que evaluaron su efectividad. Estos fueron calificados conforme a la información y evidencia documental obtenida.

La evaluación se realizó mediante la aplicación de 105 preguntas, cada una de estas fue analizada detalladamente con la contadora y subdirectora financiera, dando calificación de SI, NO, PARCIALMENTE y describiendo la respectiva observación para la calificación.

RESPUESTAS	
SI	88%
NO	3%



INFORME DE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

PARCIALMENTE

9%

VALORACION CUALITATIVA: Se evaluaron 4 conceptos:

FORTALEZAS
DEBILIDADES
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RECOMENDACIONES

RANGOS DE CALIFICACION DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO CALIFICACIÓN	DE	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1 > CALIFICACIÓN < 3		DEFICIENTE
3 > CALIFICACIÓN < 4		ADECUADO
4 > CALIFICACIÓN < 5		EFICIENTE

RESULTADOS DE LA EVALUACION

La evaluación cuantitativa del Sistema de Control Interno Contable – CHIP para la vigencia 2023 (a 31 de diciembre) arroja un puntaje total de 4,71; lo cual evidencia una calificación cualitativa correspondiente a “EFICIENTE”.

A continuación, se relacionan la calificación cuantitativa de los 32 factores que se evalúan:

RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE MUNICIPIO DE CALDAS 2023			
CÓDIGO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE	OBSERVACION
1.	POLÍTICAS CONTABLES	5,00	EFICIENTE
2.	INSTRUMENTOS PARA CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO	5,00	EFICIENTE



INFORME DE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE MUNICIPIO DE CALDAS 2023

CÓDIGO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE	OBSERVACION
3.	POLÍTICA QUE FACILITE EL FLUJO DE INFORMACIÓN	5,00	EFICIENTE
4.	POLÍTICA PARA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS	4,3	EFICIENTE
5.	SOCIALIZACIÓN PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIÓN DE PARTIDAS CONTABLES RELEVANTES	4,4	EFICIENTE
6.	SOCIALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONTABLE	5,00	EFICIENTE
7.	DIRECTRIZ O PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	5,00	EFICIENTE
8.	PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS QUE GENERAS HECHOS ECONÓMICOS	5,00	EFICIENTE
9.	PROCEDIMIENTO PARA INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN	4,4	EFICIENTE
10.	DIRECTRIZ PARA SEGUIMIENTO A CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	4,4	EFICIENTE
11.	TÉCNICA O MECANISMO DE COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE	4,4	EFICIENTE
12.	LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD	5,00	EFICIENTE
13.	MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD	5,00	EFICIENTE
14.	APLICACIÓN CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD	5,00	EFICIENTE
15.	REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS	5,00	EFICIENTE
16.	CONTABILIZACIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS ECONÓMICOS	5,00	EFICIENTE
17.	RESPALDO EN DOCUMENTOS IDÓNEOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS	5,00	EFICIENTE



INFORME DE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE MUNICIPIO DE CALDAS 2023

CÓDIGO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE	OBSERVACION
18.	ELABORACIÓN CORRECTA DE COMPROBANTES EN CONTABILIDAD DE HECHOS ECONÓMICOS	5,00	EFICIENTE
19.	LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES	5,00	EFICIENTE
20.	¿MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	5,00	EFICIENTE
21.	LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN CORRESPONDAN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE	5,00	EFICIENTE
22.	APLICACIÓN DE LA CONTABILIZACIÓN DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN DETERIORO	3,45	ADECUADO
23.	CRITERIOS DE MEDICIÓN PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	5,00	EFICIENTE
24.	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN	5,00	EFICIENTE
25.	LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS EN LIBROS	5,00	EFICIENTE
26.	SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA	5,00	EFICIENTE
27.	LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA LA ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS	5,00	EFICIENTE
28.	SE TIENE EN CUENTA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	5,00	EFICIENTE
29.	MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS CONTABLES	5,00	EFICIENTE
30.	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA E IMPACTO DE MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS CONTABLES	4,65	EFICIENTE



INFORME DE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE MUNICIPIO DE CALDAS 2023

CÓDIGO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE	OBSERVACION
31.	LOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN	5,00	EFICIENTE
32.	SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE	1,0	DEFICIENTE

VARIACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE (ÚLTIMOS 5 AÑOS)



FORTALEZAS

El Sistema de Control Interno Contable del Municipio de Caldas Antioquia, presenta las siguientes fortalezas:

1. El sistema de gestión contable de la entidad cumple generalmente con la normatividad aplicable y orientaciones del Régimen de Contabilidad pública.
2. La clasificación de las cuentas y subcuentas obedecen al Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación.



INFORME DE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

3. Las transacciones contables cuentan con comprobantes que permite hacer un debido seguimiento.
4. El Proceso Contable cuenta con personal idóneo, competente y responsable para la ejecución del procedimiento.
5. El software de contabilidad se ajusta a las necesidades del Municipio para la presentación de informes;
6. Los procesos y procedimientos están debidamente documentados.

DEBILIDADES

1. No se tiene de manera total la depuración contable de la depreciación de los bienes muebles.
2. No se tiene conciliado el valor de los bienes muebles con el saldo en el módulo de bienes en el sistema (software) contable.
3. No se tiene documentado el flujo de la información contable por cada una de las dependencias.
4. No se programan y realizan capacitaciones periódicas para el fortalecimiento de competencias del personal de la secretaria de hacienda.
5. No se tiene saneado contablemente el módulo de bienes muebles en su totalidad.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. La conciliación del módulo de bienes con relación con la cuenta de los bienes inmuebles con el área contable.
2. El ingreso de la información de los bienes muebles con avalúo en el módulo de bienes e el inventario físico se encuentra actualizado.
3. Se integra personal idóneo al área contable para el mejoramiento del proceso, lo cual genera como resultado una disminución de falencias en el proceso de revisión, ordenación y pago.

RECOMEDACIONES

1. Establecer mecanismos de control para la entrega con la debida antelación de la información contable por cada una de las Dependencias obligadas al reporte.
2. Dar prioridad a la culminación por parte del área contable del procedimiento de manejo de bienes muebles y saneamiento contable.
3. Fortalecer el software contable para que sea más versátil a la hora de generar informes, ya que la mayoría de sus reportes son manuales



INFORME DE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

- Continuar con la actualización permanente de los inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles.
- Realizar proceso de saneamiento contable en lo relacionado con las carteras a cargo de las Secretarías de Hacienda y Movilidad.

CARLOS MARIO HENAO VELEZ
Jefe Oficina Control Interno

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Katherine Yépez Duque	Contratista		14-03-2023
Proyectó	Hilda Janed Vélez Torres	Contratista		14-03-2023